

12° Ord.
EXP-UNC: 0034918/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 389 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alejandro Gay, solicitando autorización para dictar la materia Política Económica Argentina en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gay revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de cuatro (4) horas, entre el 3 de agosto y el 6 de noviembre del corriente, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas; por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Alejandro Gay (Legajo N° 31065) para dictar la materia Política Económica Argentina en la Extensión Áulica de Deán Funes, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas